

¿Qué es y qué no es trabajo infantil? Abordajes reflexivos desde un estudio de caso en el nordeste argentino.

María Gabriela Miño.

Cita:

María Gabriela Miño (2023). *¿Qué es y qué no es trabajo infantil? Abordajes reflexivos desde un estudio de caso en el nordeste argentino.* *Perpectivas: Notas sobre Intervención y Acción Social*, 40, 73-92.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.gabriela.mino/21>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pCRb/SQY>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

¿Qué es y qué no es trabajo infantil? Abordajes reflexivos desde un estudio de caso en el nordeste argentino

What is and isn't Child Labour? Reflexive Approaches from a
Case Study in Northeastern Argentina

O que é e o que não é trabalho infantil? Abordagens reflexivas a
partir de um estudo de caso no nordeste da Argentina

María Gabriela Miño*

RESUMEN

El objetivo principal del artículo fue lograr un aporte a las discusiones actuales sobre la delimitación de la problemática del trabajo infantil. Desde un estudio de caso realizado en el nordeste de Argentina, se retomaron los siguientes ejes de discusión: 1) las principales perspectivas actuales de abordaje sobre el tema, 2) la delimitación de la problemática por parte de la administración pública y referentes de Organizaciones No Gubernamentales y 3) las repercusiones de la aplicación práctica de la delimitación del problema en las actuaciones de prevención. El estudio se enmarca en una investigación de tipo cualitativa, exploratoria y descriptiva, realizada en la provincia de Misiones, durante los años 2020-2022. Los principales resultados del estudio sugieren una caracterización del trabajo infantil ligada a la construcción de una tipología de familia en riesgo y la necesidad de ampliar las perspectivas de abordaje para una mayor comprensión de la problemática de estudio.

Palabras clave:
Trabajo infantil,
intervención,
estudio de caso,
Argentina.

* Nacionalidad argentina y española. Graduada en Trabajo Social y Magíster en Menores en Situación de Desprotección y en Conflicto Social por la Universidad de Vigo, España. Doctoranda en Ciencias Sociales en la Universidad Nacional de Misiones, Argentina y becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Correo: gabriela.m@conicet.gov.ar ORCID <https://orcid.org/0000-0002-5057-5158>.

ABSTRACT

The main objective of the article was to achieve a contribution to the current discussions on the delimitation of child labour. From a case study in the northeast of Argentina, the following axes of discussion were developed: 1) the main current perspectives of approaching the subject, 2) the delimitation of the problem by the public administration and community references and 3) the repercussions of the practical application of the delimitation of the problem in prevention actions. The study is part of a qualitative, exploratory and descriptive investigation, carried out in the province of Misiones, during the years 2020-2022. The main results of the study suggest a characterization of child labour linked to the construction of a typology of family at risk and the need to broaden the perspectives of approach for a better understanding of the studied problem.

Keywords:
Child labour,
intervention, case
study, Argentina.

RESUMO

O objetivo principal do artigo foi obter uma contribuição para as discussões atuais sobre a delimitação da problemática do trabalho infantil. A partir de um estudo de caso realizado no nordeste da Argentina, foram retomados os seguintes eixos de discussão: 1) as principais perspectivas atuais de abordagem sobre o tema, 2) a delimitação da problemática por parte da administração pública e referências de ONGs e 3) as repercussões da aplicação prática da delimitação do problema nas atuações de prevenção. O estudo se enquadra em uma pesquisa de tipo qualitativa, exploratória e descritiva, realizada na província de Misiones, durante os anos 2020 a 2022. Os principais resultados do estudo sugerem uma caracterização do trabalho infantil ligada à construção de uma tipologia de família em vulnerabilidade e a necessidade de ampliar as perspectivas de abordagem para uma maior compreensão da problemática de estudo.

Palavras-chave:
trabalho infantil,
intervenção,
estudo de caso,
Argentina.

Introducción

En la actualidad existen diferentes formas de definir y comprender al trabajo infantil. Como sucede con las problemáticas sociales complejas, su delimitación guarda relación con características que incluyen la perspectiva teórica del/la autor/a del estudio, el lugar de trabajo o grupo de investigación al cual pertenece el/la investigador/a y las influencias propias del contexto de producción del conocimiento. En relación con esta última característica, siendo *el campo de producción cultural* un espacio de posibilidades, hay limitaciones estructurales e históricas en el uso de perspectivas y conceptos afines. Según Sapiro (2015) esto se debe a que *la economía de bienes simbólicos* –como el prestigio o el reconocimiento– se conforma mediante un proceso a largo plazo que convierte a algunos/as autores/as en clásicos/as. Siguiendo este argumento, toda elección realizada por investigadores/as –como el tema de estudio, los métodos empleados, las revistas elegidas para publicaciones, tipo de publicación, entre otras decisiones– son una declaración objetiva de estrategias que lograrán cambios o continuidad en los paradigmas actuales de estudio (Bourdieu, 1975). De esta forma, en las investigaciones sobre categorías ampliamente utilizadas y discutidas, existen perspectivas con mayor apoyo y aceptación que otras por parte de las comunidades científicas, las cuales serán retomadas por organismos internacionales y entidades estatales que intervienen sobre la cuestión. En este sentido, señalamos que *el campo de la producción cultural* –que incluye al ámbito académico, el del periodismo y el de las instituciones con fines sociales– tiene una gran influencia en la construcción e identificación de los problemas de intervención estatal (Wacquant, 2022).

Siguiendo este argumento, en las investigaciones sobre trabajo infantil en Argentina¹, identificamos dos perspectivas principales de abordaje. Por un lado, se presenta la perspectiva que incide en los condicionantes estructurales como precarización laboral y desprotección

1 Las delimitaciones de las perspectivas de abordaje presentes en este artículo corresponden a un estudio previo realizado por la autora, publicado en la revista Folia Histórica del Nordeste (IIGHI-CONICET), para el cual se seleccionó una muestra de 81 artículos sobre trabajo infantil de revistas indexadas en los repositorios Web of Science, Scielo, Scopus, Researchgate y Redalyc. Para organizar la información, se identificaron por etiquetas las siguientes variables: lugar de la investigación, metodología, objetivos, perspectiva teórica y categorías utilizadas. La sistematización de los datos se realizó mediante el software para el análisis de datos cualitativos MAXQDA.

social de las familias y, por el otro, aquella que da mayor protagonismo a la agencia de los niños y niñas frente al trabajo (Noceti, 2011; Paz y Piselli, 2011; Miranda Juárez y Re, 2015; Frasco Zuker, 2016; García Mendivelso, 2016; Labrunée, Laguyás y Goñi, 2016; Jorge-Navarro y Sánchez, 2018; Crovetto et al., 2018; Zsögön, 2018; Silva, 2019). Es decir, las discusiones actuales sobre aquello que consideramos como trabajo infantil y las argumentaciones sobre las situaciones que promueven una intervención estatal se enmarcan en estas dos posturas diferenciadas y contrapuestas (Miño y Gómez 2022).

La primera perspectiva mencionada defiende, desde una postura normativa, el cumplimiento del marco jurídico, concibiendo al trabajo infantil como forma de desprotección estatal en relación con las prácticas de las familias. En contraparte, la segunda postura, referenciada como no abolicionista, comprende la inserción laboral temprana de niños, niñas y adolescentes como parte del proceso de socialización y reproducción de estrategias culturales domésticas (Padawer 2010, Aparicio y Crovetto, 2015; Remorini et al., 2019). Si bien ambas posturas promueven distintas pautas en relación al uso del tiempo, los cuidados parentales y las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes, sugieren un punto de encuentro al afirmar la necesaria erradicación de *Las Peores Formas de Trabajo Infantil* (OIT, 1999).

La postura normativa o abolicionista tiene un mayor peso político y es la que actualmente se utiliza como fundamento para las intervenciones estatales de prevención y erradicación del trabajo infantil en Argentina. Esta perspectiva de abordaje, considerando los lineamientos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) inscritos en los acuerdos y tratados establecidos por los Estados firmantes, define trabajo infantil como toda actividad, dentro o fuera del hogar, con repercusiones negativas en el desarrollo y bienestar de la infancia. El artículo nº 2 de la Ley Argentina nº 26.390 de Prohibición del Trabajo Infantil y Protección del Trabajo Adolescente delimita al trabajo infantil como “el trabajo de las personas menores de dieciséis (16)² años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunere-

2 En Argentina, la ley contempla a modo de excepcionalidad, la admisión al empleo de personas mayores de 14 años, siempre y cuando la empresa sea de titularidad familiar, estableciéndose un máximo de 15 horas semanales de trabajo.

rado o no” (Ley n° 26.390, 2008, pág. 1). Además, en el Convenio n° 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1999) se establece una tipología de las actividades consideradas como *Las peores formas de trabajo infantil*. En dicho Convenio, ratificado por Argentina, se especifica la prohibición de la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades como la mendicidad, la trata de personas, la condición de servidumbre, el trabajo forzoso u obligado, la inclusión de niños/niñas en conflictos armados o en actividades ilícitas y todo tipo de trabajos que, sin importar su naturaleza, signifiquen un daño a la salud, integridad y seguridad de los niños, niñas o adolescentes.

Otra cuestión de interés para delimitar la *caracterización normativa del trabajo infantil*, es el artículo 148 bis del Código Penal Argentino (1984), el cual establece la pena de prisión de 1 a 4 años para aquellas personas mayores de edad que incluyan en trabajos forzosos a niños, niñas o adolescentes. La normativa sugiere que no será punible el padre, madre o tutor del niño/niña, quedando exceptuadas las tareas con fines pedagógicos o de capacitación. Por lo tanto, desde la perspectiva abolicionista el trabajo infantil es una categoría estatal de prohibición en referencia a la utilización, por parte de una persona adulta (mayor de 18 años), de personas menores de 16 años, en actividades dentro o fuera del hogar, que impliquen una situación perjudicial para la salud e integridad de los niños, niñas o adolescentes.

Partiendo de los datos obtenidos en nuestro estudio, nos parece interesante caracterizar al trabajo infantil desde una *perspectiva estructural constructivista* (Bourdieu, 1999, 2007), sugiriendo que las actividades de prohibición, ligadas a las situaciones del trabajo infantil son el resultado de *luchas históricas* entre distintos *agentes sociales* pertenecientes a un contexto situado. Es por ello que la configuración actual de la protección a las infancias frente al trabajo infantil muestra la coexistencia y la conformación histórica de distintas apuestas sociales, económicas, culturales y simbólicas en el uso del tiempo en la infancia. Es decir, el conjunto de interdependencias sociales relacionadas al trabajo infantil puede ser investigado en su paso por varias instancias: el habitus³ como sistema estruc-

3 Definimos habitus como un “[...] sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones” (Bourdieu, 2007, p. 86)

turado de disposiciones, las clases sociales como conjunto de relaciones de fuerza sobre fracciones de población con una homogeneidad relativa y el espacio social como conjunto de interdependencias globales en torno a los capitales más valorados por las clases sociales en pugna (Bourdieu, 1988, 1999; Gutiérrez, 2005). Siguiendo este argumento, en lo que denominamos como el espacio social de las intervenciones con las infancias trabajadoras, no todas las posiciones tendrán la misma fuerza relativa para establecer el rumbo de las prácticas que tendrán mayor apoyo en la delimitación de lo más beneficioso para las trayectorias infantiles. Es por ello que nos parece primordial analizar la construcción de la delimitación de la problemática del trabajo infantil como problema de intervención, por parte de los agentes con responsabilidades políticas sobre el tema.

En síntesis, señalamos que los aportes etnográficos actuales de investigaciones situadas, y la continuidad y naturalización de trayectorias laborales infantiles en Argentina sugieren una revisión de la propia delimitación de una problemática cuyos desencadenantes estructurales se encuentran en estudio. En concordancia con este argumento, en el presente artículo se retoma la discusión sobre la delimitación del trabajo infantil como categoría de intervención, en relación con un estudio de caso realizado en el nordeste argentino. El trabajo presenta aportes para futuras investigaciones sobre la importancia de la construcción de la categoría trabajo infantil como principal condicionante en las intervenciones para su prevención y erradicación.

Metodología

El presente artículo presenta los avances de una investigación de tipo exploratoria y descriptiva (Sampieri et al., 2006) desarrollada en la provincia de Misiones, en el nordeste argentino. Como fuente primaria se utilizaron un total de 67 entrevistas y cuestionarios realizados a funcionarios/as municipales, provinciales y personal de ONGS⁴. También forman parte del material recabado los antecedentes de investigación y las notas de campo que parten de las observaciones participantes, realizadas durante los años 2020-2022, en instituciones provinciales, barrios de distintos municipios y actividades estatales para la infancia. Para acceder a las entrevistas se partió del conocimiento de algunos agentes implicados en la

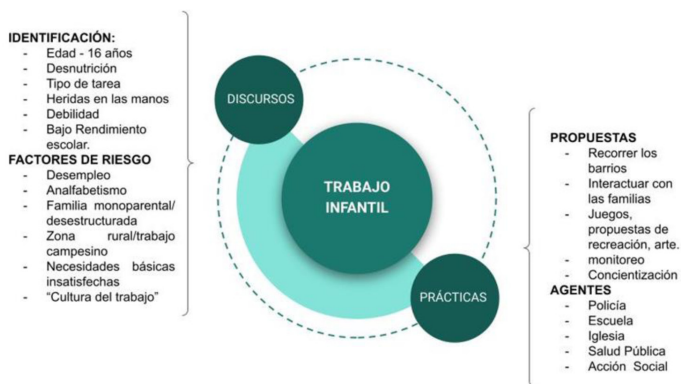
4 Organizaciones No Gubernamentales o del tercer sector.

problemática del trabajo infantil en Misiones, desde instancias laborales previas de la autora. En las primeras entrevistas se logró el contacto con otros funcionarios y funcionarias de distintas administraciones públicas que luego presentaron buena disposición para participar de las reuniones, realizadas en algunos casos virtuales y en otras presenciales.

La selección de las instituciones se realizó mediante un análisis previo sobre el sistema institucional de protección a las infancias de la provincia y las referencias de los agentes institucionales en relación con las responsabilidades políticas y los ejes de actuación sobre el tema. En concordancia con los primeros encuentros, con el transcurso del tiempo, se reconstruyó una red de trabajo respecto al trabajo infantil, por lo que fueron las propias entrevistas las que propiciaron de guía para comprender la importancia de cada institución y su prioridad relativa respecto a la investigación.

A continuación, compartimos una ilustración con una breve síntesis sobre la caracterización y delimitación del trabajo infantil en la provincia de Misiones, incluyendo prácticas y discursos presentes en información obtenida de cuestionarios realizados durante el año 2020 a funcionarios/as municipales.

Figura 1.
Caracterización del trabajo infantil por funcionarios y funcionarias municipales de la provincia de Misiones, Argentina⁵.



Fuente: Elaboración propia.

5 Algunos conceptos utilizados como familias desestructuradas o cultura del trabajo fueron retomados de los discursos de las personas entrevistadas y no forman parte del acervo científico ni de la perspectiva de abordaje de la autora que realizó este artículo.

La identificación de situaciones de trabajo en la infancia: la construcción del trabajo infantil como categoría de intervención

En relación con la identificación de situaciones de trabajo infantil en la provincia de Misiones, las funcionarias y funcionarios municipales sugieren que se trata de una problemática que se desarrolla principalmente en zonas rurales de la provincia. Las actividades que consideran como trabajo infantil son aquellas realizadas por niños, niñas o adolescentes en la producción primaria de té, tabaco o yerba mate. Son las actividades en las cuales los niños y niñas acompañan a sus familiares o trabajan con alguien ajeno al ámbito familiar, realizando tareas afines a la actividad de producción agrícola local u otras actividades del mercado de trabajo, como refiere una funcionaria al respecto, “[...] Cuando los padres aprueban que el niño o niña trabaje bajo la tutela de un extraño o de un familiar, los niños salen a tarefear⁶ o acompañan en tareas de albañilería o mantenimiento de jardines” (funcionario/a municipal).

Se identifican en la provincia situaciones de trabajo infantil por el tipo de actividad a desarrollar, entre las cuales se encuentran “[...] manipular sustancias tóxicas, usar herramientas cortantes, levantar cosas muy pesadas, realizar tareas muy repetitivas, excesivas en tiempo, tareas nocturnas; en definitiva, cualquier tarea que exceda su responsabilidad de niño, está prohibida” (funcionario/a municipal). Además de las actividades mencionadas, las y los funcionarios o integrantes de ONG refieren que ven niños y niñas en zonas rurales de la provincia, en otras actividades como la venta ambulante de limones, panificados o botellas de encurtidos “van a las escuelas y venden allí a las propias maestras [...] la gente les compra con total normalidad, no ven nada extraño en esa actividad” (personal de ONG).

A modo de caracterización de la problemática por parte de los funcionarios, funcionarias y referentes de ONG, a continuación desarrollamos los siguientes factores que inciden en la delimitación de situaciones de trabajo infantil, con repercusiones en las prácticas estatales preventivas: a) salud y rendimiento escolar; b) necesidades básicas in-

6 Tareas relacionadas a la cosecha de la yerba mate (*Ilex paraguariensis*), producción primaria muy extendida en la provincia de Misiones.

satisfechas y la construcción de una tipología de familia en riesgo; c) la creencia en una reproducción de estrategias familiares culturales; y d) la lucha contra los mitos como justificación de la reeducación familiar y comunitaria.

A. Salud y rendimiento escolar: “Los chicos que no van a la escuela, de bajo rendimiento escolar, trabajan” (funcionaria municipal)

El estado de salud y el rendimiento escolar son dos indicadores muy mencionados por funcionarios/as y personal de ONGS, presente en la siguiente referencia “faltan en las escuelas, [...] presentan debilidad por falta de nutrición, falta de concentración al generar un diálogo con el niño” (funcionario/a municipal). Esta perspectiva es además abordada en estudios que manifiestan las repercusiones negativas del trabajo infantil en salud y educación (Martínez, 2001; Crosta, 2007; Silva, 2019; Cervini, 2015).

Sobre esta problemática en Misiones, Re y Nessi (2017) realizaron un estudio sobre las tensiones entre escuela y trabajo en el municipio de Oberá, zona centro de la provincia. La hipótesis de estudio de los autores sugiere que la inserción laboral temprana de niños, niñas y adolescentes se relaciona en su trayectoria con el desarrollo educativo formal. Los datos cuantitativos de ese estudio muestran que la deserción escolar guarda relación con una inserción laboral temprana. Los jóvenes de zonas rurales, varones, serían los más propensos a desarrollar este tipo de actividades.

Sobre las tensiones entre trabajo y escuela, Del Río y Cumsille (2008) señalan que,

Respecto a las consecuencias que el trabajo infantil tiene sobre los niños, múltiples estudios han dado cuenta de cómo el trabajo precoz no permite a los niños beneficiarse de forma adecuada de la educación, tanto porque el trabajo les quita tiempo que no pueden dedicar a estudiar, como porque simplemente el trabajo induce a los niños a abandonar el sistema escolar formal. (p. 43)

Desde esta perspectiva, el trabajo infantil genera problemas en el desempeño escolar en áreas específicas como la lectura y las matemáticas (Cervini, 2005), provocando riesgos en salud debido a las malas

condiciones del trabajo. La escolarización obligatoria es comprendida como un condicionante de protección frente al trabajo infantil.

B. Las necesidades básicas insatisfechas y la creación de una tipología de familia en riesgo

La situación socioeconómica de las familias es uno de los condicionantes más mencionados en las entrevistas respecto al riesgo de trabajo infantil. Existe un acuerdo implícito en considerar las condiciones de vida y las necesidades básicas insatisfechas como los principales indicadores de riesgo. “Los factores son generalmente la necesidad de contar con las cosas básicas para poder vivir ya sea alimentos, alquileres, salud, educación, higiene” (funcionario/a municipal). En este sentido, la principal hipótesis que promueven las y los funcionarios/as municipales y referentes en el tema es que, al aumentar el capital económico de una familia, habría una disminución de las situaciones de vulnerabilidad frente al trabajo infantil. Las instituciones gubernamentales y no gubernamentales abolicionistas sugieren que existen razones estructurales como el desempleo, la falta de recursos y la pobreza, que actúan como desencadenantes de este tipo de apuestas. Este discurso es concordante con lo que estableció el Decreto 719/2000 de creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil en Argentina (CONAETI), donde se especifica que una temprana inserción laboral guarda relación con una situación macro-estructural de deterioro de las economías regionales.

Esto sugiere que a pesar de que ha sido cuestionada la hipótesis sobre la existencia de un salario crítico, descritas por la teoría del *Luxury Axion* de Basu y Van (1998), se sigue manteniendo esta hipótesis como referencia a la hora de delimitar la problemática para su intervención. Desde nuestra postura, la perspectiva que defiende la existencia de un salario crítico promueve una lectura inductiva y economicista de la problemática donde los salarios, los costes de producción y las relaciones del mercado informal de trabajo serían vistos como los principales condicionantes de estudio (Miño y Gómez, 2022).

En concordancia con lo anterior, constatamos que las principales actividades de los programas preventivos son dirigidas a una tipología específica de familia, la que representa las siguientes características:

necesidades básicas insatisfechas o bajos recursos económicos, bajo nivel educativo, residente de zona rural, pequeños productores de yerba mate, té o tabaco. A su vez, las variables retomadas son concordantes con la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes promovida por el modelo MIRTÍ⁷ (INE, 2018).

De esta forma, quedan fuera de estudio y discusión en la delimitación de la problemática situaciones de trabajo infantil en familias con recursos económicos por tenencia de grandes superficies de tierra o emprendimientos. En este sentido, es interesante destacar que aún no hay estudios en la región que consideren al trabajo infantil como una forma de continuación de emprendimientos familiares (Acevedo González et al., 2011).

También quedan fuera de estudio e intervención los hogares con niños y niñas trabajadores/as que residen en zonas urbanas de la provincia. Así, observamos que las situaciones de trabajo infantil en las ciudades o zonas urbanizadas de los pueblos no se consideran como parte de la construcción de la categoría de trabajo infantil. Las instituciones provinciales e incluso las ONGS intervinientes sobre el tema promueven políticas sin existir en la actualidad programas específicos de prevención para estas zonas de la provincia. Como referenció un funcionario provincial en una entrevista, “[...] acá en Posadas⁸, no tenés trabajo infantil, son familias con muchas problemáticas asociadas, pero trabajo infantil no hay” (funcionario provincial). Esta cuestión se repitió en varias entrevistas como una cuestión ampliamente aceptada por las personas con responsabilidad política en el tema.

En Misiones, los agentes estatales provinciales y las instituciones que acompañan en la puesta en práctica de políticas de prevención, están actualmente focalizando su trabajo a zonas rurales de la provincia. En referencia a este tema, compartimos fragmentos de dos entrevistas realizadas a funcionarias provinciales, en relación con las situaciones de trabajo infantil en las ciudades de la provincia, “[...] los chicos acompañan a los familiares, no suelen estar solos [...] por ejemplo, en

7 Modelo de Identificación de Riesgo de Trabajo Infantil propuesto por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

8 Ciudad capital de la provincia de Misiones.

Posadas, los ves vendiendo en los semáforos, pero ¿quién soy yo para sacar a un chico de su familia” (funcionaria provincial). Y, en otra entrevista, al preguntar sobre las situaciones de trabajo infantil en las ciudades, “la responsabilidad de los niños es de los padres, no nuestra” (funcionaria fuerzas de seguridad provincial).

Sin embargo, en una entrevista una funcionaria municipal nos comentó que sería interesante avanzar en propuestas para la prevención de situaciones de trabajo infantil en las zonas urbanas, “el problema está en que no consideran que haya explotación laboral en estas situaciones, por lo que no creen que se deba intervenir” (funcionaria municipal). Las distintas posturas entre funcionarios/as provinciales y municipales sugieren la existencia de un desacuerdo en la delimitación de la problemática, lo que se manifiesta en mayor apoyo a las iniciativas de las zonas rurales de la provincia. Cabe señalar que las iniciativas provinciales, por ejemplo, la puesta en práctica del *Modelo Municipal de Prevención* actual, se financia en parte con dinero externo, a través de ONGS que construyen su metodología con base en las disposiciones y justificaciones de organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

C. La creencia en la reproducción de estrategias familiares culturales o las posturas sobre el trabajo infantil como “una cuestión de costumbres”

Otro factor de riesgo ampliamente sugerido por las y los funcionarios/as que trabajan o han trabajado en la prevención local en la provincia de Misiones es la consideración de la reproducción de estrategias culturales familiares. En relación con las trayectorias familiares, ponemos en referencia la siguiente cita: “[...] muchas veces escuchamos distintos pretextos como ser: es mejor que trabajen antes de hacer nada, o que estén en la calle, haciendo lo indebido, o que trabajen porque deben aprender para cuando sean grandes [...] es una cuestión de costumbres” (funcionaria/o municipal). Sobre este aspecto trata el estudio realizado por Frasco Zuker (2014) en el sector de la minería en el municipio de Wanda, al norte de la provincia de Misiones. La autora sugiere que hay una transmisión cultural intergeneracional y que las situaciones de precarización laboral e ingreso temprano al mundo del trabajo guardan relación con trayectorias anteriores.

La incorporación de los niños/as a las actividades productivas del grupo doméstico es condición para la transmisión de un patrimonio de saberes y la construcción de sucesores en la actividad desarrollada por los adultos del grupo doméstico, y se vincula con las expectativas de formación para la vida laboral de las unidades familiares (Frasco Zuker, 2014, p. 25).

Además de la tipología de familia que se construye para la administración de la problemática, la persistencia del trabajo infantil es visto, en parte, como una carencia en la formación parental en relación con las costumbres y disposiciones culturales de estas familias. Habría por tanto otras formas de organización doméstica a las que apelan las personas intervinientes, las que tendrían relación con condiciones de vida ajenas a los entornos de vida y trabajo en las zonas rurales de la provincia. Existe un modelo de infancia defendido por instituciones internacionales, retomado por instituciones nacionales y provinciales, que son referenciados de las clases medias de países con economías más estables, donde la mayoría de los niños y niñas disponen de los condicionamientos estructurales para dedicarse únicamente al estudio y al juego. Esta postura asume que todos los trabajos son perjudiciales para los niños y las niñas, existiendo en la provincia de Misiones *una política de tolerancia cero* ante el trabajo infantil⁹.

D. La lucha contra los mitos y la justificación de la reeducación familiar y social

Además de contemplar las tradiciones familiares como condicionantes en las trayectorias, también se sugiere la existencia de mitos que deben ser eliminados mediante la reeducación familiar y comunitaria.

En su página web, el Ministerio de Trabajo de Argentina define los mitos frente al trabajo infantil como “expresiones que sirven para justificar, aceptar o tolerar el trabajo de los niños/niñas [...] expresan ideas o creencias basadas en errores o malas interpretaciones” (MTEySS, 2021). A modo de ejemplo, algunos de los mitos mencionados por el

9 En los discursos del Gobierno provincial, se asume como lema de lucha contra las situaciones de trabajo infantil una postura de tolerancia nula, tolerancia cero, como referencia discursiva ante cualquier tipología de trabajo infantil inscrita en el marco jurídico de protección a las infancias.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social son los siguientes: “Los niños son explotados por sus padres”, “Las niñas que realizan tareas domésticas en el hogar no están trabajando” o “Es mejor que un niño trabaje a que esté robando o drogándose”. Esta postura es utilizada en la justificación de una intervención educativa en la lucha contra el trabajo infantil y es uno de los pilares en la promoción de medidas preventivas por las agencias gubernamentales y referentes locales.

Las actividades de reeducación irían encaminadas principalmente a un cambio en la postura de las familias, acentuando la responsabilidad en las familias, quedando generalmente fuera de la delimitación del problema las propias agencias gubernamentales y las consecuencias de sus prácticas de intervención. En relación con las actuaciones, las funcionarias y funcionarios manifestaron la implementación de acciones educativas y un acercamiento a las familias mediante actividades recreativas, destacando la importancia de “La concientización a través de charlas donde involucre a los padres para que tomen conciencia sin llegar a confrontar” (funcionario/a municipal). Desde esta postura se defiende también un enfoque en la corresponsabilidad entre el Estado y la familia para el cuidado de la infancia, “Primeramente es la educación, educar a los padres para que puedan ver el error de lo que están haciendo al exponer a sus hijos, seguido a esto es brindar un trabajo digno” (entrevista funcionario/a municipal).

Otro dato interesante en relación con la prevención del trabajo infantil fue la falta de un consenso en relación con las instituciones que deberían intervenir. Algunas instituciones nombradas por las y los funcionarios/as fueron la Secretaría de Acción Social, Juzgado de Familia, policía, iglesias, escuelas o también Bienestar social, Área Mujer e Infancia y la biblioteca. Se denota una falta de unificación de criterios para la intervención en una mayor articulación institucional. En este sentido, en entrevistas realizadas en el año 2022, funcionarias provinciales y municipales manifestaron la necesidad de implementar en la provincia un Consejo provincial, desde el cual se promueva la articulación de las agencias gubernamentales que intervienen sobre las infancias y sus derechos.

Reflexiones finales

A modo de reflexión final señalamos que las prácticas institucionales gubernamentales y de entidades referentes en el territorio sobre pre-

vención del trabajo infantil guardan relación con una postura normativa e incluso cultural frente a la problemática. En relación con la intervención de la problemática del trabajo infantil, hay en la provincia una fuerte apuesta por la reeducación familiar en valores y actividades de tipo lúdico-recreativas. Mediante la creación de espacios lúdicos se implementan medidas como la medición de peso y altura, el cumplimiento del calendario de vacunación infantil, meriendas e implementación de capacitaciones a las familias de zonas rurales con bajos ingresos.

En términos generales, la prevención se basa en una distinción, existiendo actividades prohibidas o actividades consideradas como perjudiciales para el desarrollo de las infancias y otras consideradas como propicias, beneficiosas o incluso ideales. En cuanto a las trayectorias infantiles, las actividades que se consideran apropiadas para los niños, niñas y adolescentes de 5 a 14 años, según los agentes que administran la problemática desde la articulación gubernamental, fuera del horario escolar son: “Juegos didácticos, pintura como expresión y los más grandes, taller de expresión” (funcionario/a municipal); “Realizar actividades recreativas, jugar, aprender sobre música, danzas, practicar deportes, relacionarse con sus pares y disfrutar de su infancia bajo el resguardo de un adulto responsable, que asegure sus derechos” (funcionario/a municipal). También se incluyeron en las respuestas actividades para trabajar distintos aspectos de su autonomía, por ejemplo: “Realizar talleres que le sean útiles en su vida cotidiana como ser: huertas, reciclado, cuidado del medio ambiente, tecnología, labores cotidianas que puedan ayudar a sus padres con las tareas del hogar” (funcionario/a municipal); otras actividades mencionadas fueron tareas como preparar la mesa, doblar ropa, ordenar el cuarto, barrer, etcétera.

Las y los funcionarios provinciales sugieren que considerar trabajo infantil a situaciones donde no delimitan una exposición “riesgosa” o situación penosa para el niño, niña o adolescente plantea serios inconvenientes. En el caso de ceñirse a la legislación e intervenir ante cualquier caso de trabajo infantil, sugieren que los recursos serían los hogares de convivencia a donde se llevaría a los niños/as, alejados de sus familiares o personas de su entorno habitual. A su vez, las funcionarias y funcionarios provinciales suponen que dichos recursos no se-

rían suficientes para dar respuesta a las situaciones de desprotección de la provincia.

En síntesis, la situación de tener que plantear una solución a los problemas como el trabajo infantil desde una perspectiva gubernamental abolicionista introduce en la discusión los recursos existentes, la delimitación de la problemática y las posibles soluciones ante la desprotección infantil. En este sentido, uno de los actuales desafíos en el que concuerdan distintas personas entrevistadas es la creación de un sistema unificado de gestión provincial que concentre las competencias en materia de protección y unifique las actuaciones. La estrategia de creación de diversas instituciones, dispersas, sin una clara delimitación de responsabilidades, constituyen un escenario complejo para la protección de la niñez.

Por otra parte, cabe señalar que las instituciones que trabajan dando contenido a los intereses gubernamentales de prevención del trabajo infantil en la provincia no presentan actualmente programas para las ciudades como Posadas, Iguazú, Eldorado y Oberá. Por lo tanto, quedan fuera de la agenda gubernamental la aplicación de medidas en zonas urbanas de Misiones. Además, la representación de la problemática se focaliza en pequeños productores de actividades primarias, sin contemplar situaciones de vulneración de derechos infantiles ligado a trayectorias laborales en los comercios y en otras actividades secundarias. Esta situación se debe en parte a la reproducción de las perspectivas e hipótesis que proponen las agencias internacionales como Naciones Unidas o la Organización Internacional del Trabajo, cuyas perspectivas teóricas se encuentran hace tiempo en discusión.

A modo de conclusión, sugerimos mediante este estudio introductorio que la actual *construcción de una tipología de familia en riesgo* ligada al trabajo infantil condiciona el accionar tanto de la administración pública como de otros agentes con responsabilidad política en el tema. Desde esta postura, el trabajo infantil deja de ser un problema multidimensional donde intervienen distintos agentes en posiciones diferenciadas y contrapuestas, dejando fuera del planteamiento del problema a las propias instituciones que intervienen, recayendo el principal peso de la responsabilidad en las familias de bajos recursos, de zonas rurales de la provincia. De esta manera, las personas que integran la administración pública provincial sugieren que los/as fun-

cionarios/as municipales requieren de mayor formación respecto al tema, y estos últimos justifican sus acciones en la necesidad de mayor reeducación hacia las familias. Por tanto, concluimos nuestro estudio con la sugerencia de plantear a futuro investigaciones situadas sobre la propia construcción de la categoría trabajo infantil. Consideramos la necesidad de ampliar las posiciones para integrar en las intervenciones a todos los agentes involucrados y a todas las formas de trabajo infantil, con especial referencia a la urgente necesidad que atraviesan niños y niñas de las ciudades en situaciones contempladas en el Convenio n° 182 de la OIT (1999) como las *Peores formas de trabajo infantil*.

Referencias

- Acevedo González, K., Quejada Pérez, R. & Yáñez Contreras, M. (2011). Determinantes y consecuencias del trabajo infantil: Un análisis de la literatura. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, XIX (1), 113-124. <https://doi.org/10.18359/rfce.2263>
- Aparicio, S. & Crovetto, M. (2015). Los jóvenes en el agro argentino: inicios tempranos en el mundo del trabajo. *Carta Económica Regional* (24), 90-113.
- Basu, K & Van, P. (1998). The economics of child labor. *American Economic Review*, 88 (3), 412-442.
- Bourdieu, P. (1975). The specificity of the scientific field and the social conditions of the progress of reason. *Social Science Information*, 14(6), 19-47. <https://doi.org/10.1177/053901847501400602>
- Bourdieu, P. (1988). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Taurus.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Fondo de Cultura Económica.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Cervini, R. (2005). Trabajo infantil urbano y logro en matemáticas de la educación básica. Un modelo de dos niveles. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 10(25), 451-480.
- Cervini, R. (2015). Trabajo infantil y logro escolar en América Latina - los datos del SERCE. *Revista electrónica de investigación educativa*, 17(2), 130-146.
- Crosta, F. (2007). Heterogeneidad en el acceso a la educación media y el trabajo infantil. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 15(6). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=275020546006>

- Crovetto, M. M., Ejarque, M. & Nessi, M. V. (2018). El trabajo infantil y adolescente del agro argentino: Consideraciones sobre su medición en las estadísticas públicas y una propuesta alternativa. *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 8(1), 1-15. <https://doi.org/10.24215/18537863e035>
- Del Río, M. F. & Cumsille, P. (2008). ¿Necesidad económica o preferencias culturales? La justificación parental del trabajo infantil en Chile. *Psyche*, 17(2). <https://doi.org/10.4067/S0718-22282008000200004>
- Frasco Zuker, L. F. (2014). Infancia y trabajo. Estudio de caso con niños/as trabajadores en Puerto Wanda. XI Congreso Argentino de Antropología Social, Rosario. Inédito.
- Frasco Zuker, L. F. (2016). Investigación etnográfica sobre experiencias de trabajo infantil en el noreste argentino. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 1.205-1.216.
- García Mendivelso, V. A. (2016). El trabajo infantil rural: Un puente para la construcción de saberes en la escuela rural. *Infancias Imágenes*, 15(1), 139-152. <https://doi.org/10.14483/udistrital.jour.infirmg.2016.1.a10>
- Gutiérrez, A. (2005). *Las prácticas sociales: Una introducción a Pierre Bourdieu*. Ferreyra editor.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos de Argentina (2018). EAN-NA: Encuesta de actividades de niños, niñas y adolescentes 2016-2017. Ministerio de Producción y Trabajo, Presidencia de la Nación. Recuperado de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/sociedad/eanna_2018.pdf
- Jorge-Navarro, M. G. & Sánchez Enrique, D. V. (2019). Educación, trabajo infantil y derechos humanos en el noroeste argentino. *Revista Educación*, 43(1), 563-574. <https://doi.org/10.15517/revedu.v43i1.26611>
- Labrunée, M. E., Laguyás, M. M. & Goñi, M. E. (2016). Local Potential for Integral Approach of Child Labour in Partido de General Pueyrredon, Argentina. *Trabajo y Sociedad*, (26), 309-325
- Mastrangelo, A. (2015). *El libro de las Miserias preciosas. Trabajo infantil y género en minería artesanal (Misiones, Argentina)*. UNSAM.
- Martínez, A. (2001). Trabajo infantil y subjetividad: una perspectiva necesaria. *Estudios de Psicología*, 6(2), 235-244 <https://doi.org/10.1590/S1413-294X2001000200011>

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argentina (27/05/2021). Mitos y creencias en torno a la niñez y el trabajo infantil. <https://www.argentina.gob.ar/trabajo/infantil/mitos-y-creencias-en-torno-la-ninez-y-el-trabajo-infantil>
- Miño, M. G. & Gómez, R. E. (2022). Dimensiones actuales en la investigación del trabajo infantil en Argentina: una sistematización teórica. *Folia histórica del nordeste*, (44), 147-170. Recuperado de <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/5839>
- Miranda Juárez, S. & Re, D. A. (2015). El trabajo infantil rural en México y Argentina. El caso de dos complejos agroindustriales. *Sociedad y Economía*, (29), 91-106 <https://doi.org/10.25100/sye.v0i29.3919>
- Noceti, M. B. (2011). El trabajo infantil como estrategia de sostén de las familias pobres en la Argentina, la necesidad de rediseñar el objeto de las políticas públicas. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (27), 171-194. https://doi.org/10.26754/ojs_ais/ais.200927347
- Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1999). Convenio n° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:P12100_INSTRUMENT_ID:312327
- Padawer, A. (2010). Tiempo de estudiar, tiempo de trabajar. La conceptualización de la infancia y la participación de los niños en la vida productiva como experiencia formativa. *Horizontes Antropológicos*, (16), 349-375.
- Paz, J. A. & Piselli, C. (2011). Trabajo infantil y pobreza de los hogares en la Argentina. Problemas del Desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, 42(166), 135-160. <https://doi.org/10.22201/iiec.20078951e.2011.166.25921>
- Re, D. A. & Nessi, M. V. (2017) Educación y trabajo en la tarea de yerba mate: Un análisis a través de datos secundarios. En D. Re, M. Roa y J. Gortari (coords.), *Tareferos: vida y trabajo en los yerbales* (pp. 231-247). Universidad Nacional de Misiones.
- Remorini, C., Teves, L. S., Palermo, M. L., Jacob, A. & Desperés, P. (2019). Acerca de la participación de niños y niñas en actividades de subsistencia. Estudio etnográfico en unidades domésticas rurales de Salta (Argentina). *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 40(2), 293-312. <https://doi.org/10.34096/runa.v40i2.5503>

- República Argentina (1984). Código Penal de la Nación Argentina. República Argentina. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16546/texact.htm>
- República Argentina (2000). Decreto n° 719/2000 Decreto n° 719/2000 de Creación de la Comisión Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-719-2000-64161/texto>
- República Argentina (2008). Ley n° 26.390 de Prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente. República Argentina. <https://www.ilo.org/dyn/travail/docs/983/LEY%2026.390.pdf>
- Sampieri, R., Fernández Collado, C. & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill Interamericana.
- Sapiro, G. (2015). Field Theory. In International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences (pp. 140-148). Elsevier. <https://doi.org/10.1016/B978-0-08-097086-8.03189-5>
- Silva, M. A. (2019). El desarrollo sostenible sin erradicar el trabajo infantil en Argentina y Brasil: ¿es una forma de discriminación? *Revista Ra Ximhai*, 15(1), 25-40. <https://doi.org/10.35197/rx.15.01.2019.02.ms>
- Wacquant, L. (2022). *The Invention of the "Underclass": A Study in the Politics of Knowledge*. Polity Press.
- Zsögön, C. (2018). Las formas del trabajo infantil en la región de la triple frontera entre Argentina, Brasil y Paraguay. *Anais Brasileiros de Estudos Turísticos: ABET*, 8(3), 47-58